

Cojear y No Llegar

Por Álvaro Delgado. Investigador del CINEP

La huelga de los empleados de la Justicia ha sido el conflicto laboral más irritante que ha enfrentado hasta ahora el gobierno de Uribe. Lo anunciaron reiteradamente pero el Presidente no les creyó porque sus demandas son viejas pero siempre habían sido sorteadas sin mayor traumatismo. Esta vez el movimiento comprometió a más del 80% de los 42.000 empleados de la rama y se prolongó por 38 días, y sólo vino a suspenderse cuando el Ejecutivo, acicateado por el estado mayor empresarial, decretó el Estado de Comoción Interior y precipitó la firma de un acuerdo un tanto deleznable

Como se sabe, la huelga transcurrió en una fase de dura confrontación política del Presidente con la rama judicial, por su pretensión de someter a sus planes reeleccionistas y autoritarios a la parte que le falta: la Corte Suprema. El conflicto laboral le convenía a la Corte porque debilitaba al mandatario, y éste no podía reprimirlo porque habría ahondado su desprestigio internacional en materia de respeto de derechos sindicales y acrecentado los riesgos de lograr la aprobación del TLC por el Congreso norteamericano. Y hubo otro agravante: mientras las cesaciones del trabajo afectan exclusiva o preferentemente a un sector de la economía, la de la Justicia paralizó o puso en aprietos no sólo los negocios judiciales sino también el conjunto de la actividad civil, económica y comercial, incluida la turística. Uribe no podía resolver eso en sus retóricos consejos comunitarios.

Tan prolongada suspensión del servicio afectó a todo el mundo, a los de arriba y a los de abajo, a demandantes y demandados, a los sanos y a los enfermos, y favoreció a delincuentes de toda laya. Por eso las justísimas motivaciones del movimiento no fueron fácilmente digeribles por todos. Para el común de la gente no suena de manera igual la protesta de corteros de caña o indígenas, arrinconados en el escenario social de un país embelesado con las hazañas militares de su Presidente, y la rebelión de burócratas de corbata sentados al parecer cómodamente detrás de viejos escritorios y cerros de papel membreteado. El cerebro humano no está capacitado para retener la idea de que en esas hojas escritas que observa con desprecio hay material delicado para la vida y la suerte del país.

No sabe, además, que en ese mundo de notificadores, inspectores, secretarios y jueces promiscuos y de circuito aparecen sueldos de uno y dos salarios mínimos y que las quejas llevan dieciséis años sin ser satisfechas. La Ley 4 de 1992 ordenó la reclasificación de los salarios de la rama mediante una nueva corrección y nivelación, pero cuatro años después se aplicó solamente a magistrados de tribunales y jueces superiores, dejando por fuera al grueso de jueces y empleados subalternos, de los cuales unos 20.000 siguen en situación provisional y algunos hacen jornadas de diez y doce horas. Los reajustes discriminatorios provocaron un distanciamiento salarial –y, por tanto, político– entre la academia jurídica y el resto de servidores de la rama. La distancia ha sido de tal envergadura y tal fuerza, que en el paro judicial **en comento se borró** la imagen del hondo conflicto político e ideológico que durante meses enteros venía enfrentando al Ejecutivo con las altas

Cortes. Para la opinión pública solo apareció un suceso: empleados pidiendo aumento de sueldo. El poder Ejecutivo no estaba en condiciones de ilegalizar el movimiento porque dos meses atrás, y como respuesta a constantes exigencias de la OIT y el Partido Demócrata norteamericano, Uribe se avino a pasar esa función precisamente a los órganos judiciales. Pero los magistrados no se atrevieron a condenar a sus subalternos y Uribe tuvo que apelar a los banqueros para que pidieran declaración de conmoción interior. La figura es lícita sólo en casos de grave deterioro del orden social pero el mandatario piensa aprovecharla ahora para atenzar más fuertemente a los indóciles. Uribe nunca pierde, y cuando pierde arrebatada.

La huelga reveló otras verdades sobre el mundo laboral de la Justicia. Algunos de sus promotores la califican como huelga inoportuna y equivocada desde el principio, por la falta de unidad en las filas judiciales, que forzó la participación solidaria de algunos sectores opuestos al paro. El gran problema es que los empleados de la justicia aparecen aislados del conjunto del asalariado del país. Para desplegar su última lucha no buscaron el apoyo de otros sectores en conflicto, como los de la Registraduría, la Dian o los ingenios azucareros.

Entre las altas instancias y el grueso de empleados subalternos de la Justicia hay ahora un alejamiento sorprendente. Antes, en los años 60, médicos jefes de hospitales se solidarizaban con la lucha de enfermeras y camilleros del Seguro Social, y jueces y magistrados apoyaban públicamente a sus colegas del primer piso o por lo menos evitaban su condena. Ahora las conciencias de médicos y juristas han sido absorbidas por la fatiga y la rabia de enfrentar la informalidad laboral impuesta en la salud pública y el ahondamiento de la brecha salarial en el mundo laboral que administra justicia.

Ahora ellos se sienten distintos de los demás y en su seno florece el arribismo. Cada magistrado, como los toreros, trae su cuadrilla y quien no se somete a su ideario es desechado. Algunos se rebelan, pero prontamente se acomodan, porque a nadie le conviene quedarse por fuera del equipo. El patrono de cada empleado es el magistrado para el cual trabaja. Los magistrados ganan entre 16 y 18 millones al mes mientras los jueces de distrito llegan apenas a 4 y 5 millones. Para los empleados que devengan arriba de \$400.000 mensuales el aumento pactado para levantar el paro representa un incremento de 800 pesos diarios. Uribe ha ahondado esa división perversa que sólo premia a los de arriba, los únicos que le son útiles: es allí donde se toman las decisiones judiciales.

Es un mundo distorsionado donde no hay atención para el trabajador sino para el empresario y su batallón de abogados, desde los despachos superiores se mueven hilos invisibles. Los jueces no tienen tiempo para elaborar fallos porque deben atender veinte audiencias cada día y les dejan esos afanes a sus colaboradores. Al trabajador demandante, en cambio, lo arrinconan para que pruebe sus denuncias. No son pocos los funcionarios que reciben regalos de Navidad y alientan esperanzas arribistas, como lo atestiguan dirigentes sindicales que acuden a los juzgados en busca de justicia laboral. El de los juzgados no es el mundo de la abundancia, los empleados de bajos ingresos siempre están levantando platas extras con rifas y otros juegos de suerte, y los notificadores piden a los litigantes para pagar el taxi pero se van en bus, con lo cual se ganan unos pocos pesos. El abogado litigante pasa determinadas sumas al juez, al secretario, al notificador, y los honorarios que cobra crecen por cuenta de la corruptela.

La huelga fue levantada en medio del cansancio de las partes, con el compromiso del gobierno de seguir discutiendo el pliego de los empleados, luego de más de un año de pedir inútilmente diálogo al gobierno. Fabio Hernández, el presidente de Asonal Judicial, describió la coyuntura con las siguientes palabras: "es cierto que

después de 38 o 40 días, con un proceso de desgaste que se evidenciaba en nuestras filas, los decretos de Conmoción Interior nos debilitaron más. Nos pareció necesario hacer la pausa para oxigenar y continuar en otros escenarios un trabajo que puede fructificar, dejando la movilización para cuando sea necesario revivirla". (Voz, oct.22/08, 4)

Voces amigas del movimiento, sin embargo, estiman que Uribe no va a cumplir la promesa de reajustar los sueldos en mayo de 2009. Opinan que el sindicato debe preparar el terreno y armar equipo para esa lucha. Los empleados judiciales colombianos tienen la ventaja de contar con un sindicato único, aunque con un rasgo extraño: el movimiento real de los trabajadores está en Bogotá pero la dirección política de la agrupación parece gravitar en Cali; en un lado está la jefatura y en el otro la acción.

Más razón para destacar la admirable resistencia de los trabajadores de la Justicia, que de esa manera comprobaron mantener un alto nivel político.